

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4		CCCSAC-FLA
			Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES		Página ____ de ____

Tema, reunión o actividad: Uramba Nacional de Sabedores Ancestrales, en el marco de la ejecución del contrato 1626 de 2024 que tiene por objeto " Prestar los servicios al MSPS en la implementación y difusión de los lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque diferencial en salud de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, según lo acordado con la comisión III".																
Responsable u organizador: Ministerio de Salud y Protección Social	Dependencia: Ministerio de Salud y Protección Social- Oficina de Promoción Social															
Ciudad: San Basilio de Palenque, Bolívar.	Lugar: Casa de la Cultura Graciela Salgado.															
☒ Presencial ☐ Virtual																
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Fecha</th> <th rowspan="2">Hora inicio</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>16</td> <td>01</td> <td>2025</td> <td>10:00 am</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>01</td> <td>2025</td> <td>Hora final 5:00 pm</td> </tr> </table>	Fecha			Hora inicio	Día	Mes	Año	16	01	2025	10:00 am	17	01	2025	Hora final 5:00 pm
Fecha			Hora inicio													
Día	Mes	Año														
16	01	2025	10:00 am													
17	01	2025	Hora final 5:00 pm													

REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ANTE LA COMISIÓN III DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA (ENCP).			
No	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	ALEYDA ARAGÓN GARCÍA	PRESIDENTA COMISIÓN III DEL ENCP	COMISIÓN III DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA (ENCP)
2	DANIEL MEDRANO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN III DEL ENCP	COMISIÓN III DEL ENCP
3	ALIPIO JHOAN QUIÑONES	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
4	ADIELA DAGUA APONZA	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
5	ALONSO MORENO HERNÁNDEZ	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
6	ANA MARÍA CONEO GUERRERO	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
7	ANDREA CORTÉZ GUERRERO	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
8	ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
9	ARCELIO MOSQUERA VALENCIA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
10	BEATRIZ MOSQUERA HERNÁNDEZ	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	CCCSAC-FLA
		Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	Página ____ de ____

11	CARMEN CASTRO	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
12	CARMEN IDALIA CETRE	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
13	CLEMENCIA FORY BANGUERO	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
14	CRISTIAN ANDRÉS MONTAÑO	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
15	DEBANGIO VALENCIA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
16	EDER LUIS LAREZ MEZA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
17	EDWIN CUERO GRUESO	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
18	EMERSON MICOLTA MICOLTA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
19	ERLYN ABILIO MENA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
20	EUGENIO IBAÑEZ AMOROCHO	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
21	EVARISTO DE ARMA CÓRDOBA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
22	GINELIE HOOKER HERNÁNDEZ	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
23	HARRISON ESNEIDER VIDAL	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
24	ISAAC LOZANO LOZANO	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
25	JAIRO ANDRES RODRIGUEZ	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
26	JOHANA CAICEDO SINISTERRA	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
27	JOSE TOMÁS MÁRQUEZ FRAGOZO	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
28	JUAN CARLOS BAYTER	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
29	LEYDY MENA PEÑALOZA	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
30	LUCELLY CÓRDOBA	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
31	LUIS CARLOS CASSIANI AMADOR	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
32	LUIS FERNANDO LASSO	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
33	LUZ MARY CUNDUMI	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
34	MARIA AMALFI RAMOS NARVAEZ	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
35	MARLING CLAUDINA PINO	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
36	MIRNA LUZ LLOREDA	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
37	MOISES SALVADOR ALTAHONA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>		CCCSAC-FLA
			Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES		Página ____ de ____

38	NIXON ORTIZ	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
39	OVIDIO ASPRILLA SANCHEZ	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
40	PABLO ANDRES SALAZAR	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
41	RUBER POLICARPO QUIÑONES	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
42	RUBY CAICEDO MATURANA	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
43	SANDRA MILENA GARCÉS	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
44	SUGEIRYS MILENA CAMACHO	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
45	WILLINGTON ODIEL FLOREZ	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
46	WILSON RENTERIA	DELEGADO	COMISIÓN III DEL ENCP
47	YARLIN ADRIANA QUEJADA	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP
48	YOLANDA GARCÍA LUANGO	DELEGADA	COMISIÓN III DEL ENCP

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES Y SABEDORAS ANCESTRALES	
DIA 16 ENERO 2025	
<p>En el marco de la Resolución 1964 del 10 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Uramba Nacional de Sabedores y Sabedoras Ancestrales, un evento trascendental que reunió a sabedores y sabedoras ancestrales, líderes y delegados de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia, con el objetivo principal de presentar las actividades desarrolladas en las Urambas Territoriales y su impacto en la integración de la medicina tradicional y ancestral en los sistemas de salud.</p> <p>Este encuentro se centró en la necesidad de preservar, promover y fortalecer los saberes ancestrales, especialmente en el campo de la salud, y en la valorización de la medicina tradicional como un legado cultural y espiritual vivo.</p>	

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	CCCSAC-FLA	Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	Página ____ de ____

Esta Uramba Nacional de Sabedores se llevó a cabo en el municipio de San Basilio de Palenque, Bolívar. Un territorio que representa la resistencia histórica y cultural frente a la colonización y la esclavitud y en su rol como guardián de tradiciones como el lenguaje palenquero, la música, la danza, prácticas espirituales y ancestrales; elementos esenciales para la construcción de una identidad robusta y el fortalecimiento de la diversidad. San Basilio de Palenque sigue siendo un referente en la afirmación de los derechos culturales y territoriales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, contribuyendo al reconocimiento de su historia y su papel en la construcción de la nación colombiana.

El evento se desarrolló en un contexto de participación, respeto mutuo y un enfoque intercultural, donde los asistentes, que incluían sabedores(as), médicos tradicionales, parteras, sobanderos(as), armonizadores(as), así como representantes de la Guardia Cimarrona de San Basilio de Palenque, se comprometieron con el objetivo de integrar la medicina ancestral en los sistemas de salud, sin perder de vista el respeto por la diversidad cultural de cada comunidad.

Durante este encuentro, se destacó el intercambio de saberes y prácticas ancestrales como uno de los aspectos más enriquecedores. Los participantes compartieron sus conocimientos sobre medicina tradicional, rituales de sanación y prácticas espirituales que han sido transmitidas de generación en generación. Este intercambio permitió valorar y reafirmar la riqueza de los saberes ancestrales, así como la importancia de su preservación en un contexto global que cada vez más valora las tradiciones originarias.

REGISTRO DE ASISTENTES

Se dio inicio a la Uramba Nacional de Sabedores, un espacio de encuentro y reflexión que reúne a representantes, líderes y sabedores y sabedoras junto a los delegados de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa, en el municipio de San Basilio de Palenque, Bolívar. El evento comenzó con el proceso formal de registro de asistencia, donde cada uno de los participantes presentes fue anotado, asegurando la correcta participación y el seguimiento de la actividad.

Este primer paso permitió establecer un ambiente organizado y preparado para el desarrollo de las siguientes actividades, marcando el comienzo oficial de este importante evento que destaca la sabiduría ancestral de nuestros pueblos.

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	CCCSAC-FLA	Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES Página ____ de ____	

SALUDO DE PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE SALUD DE LA COMISIÓN III DEL ENCP.

La presidenta de la Subcomisión de Saberes Ancestrales del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), Aleyda Aragón, dio un cálido saludo a los participantes y delegados presentes en la Uramba Nacional de Sabedores y Sabedoras. Destacó el valor y la importancia de este encuentro, el cual refleja el compromiso del ENCP con la preservación y promoción de los saberes ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia.

Subrayó que este evento representa una oportunidad única para fortalecer el intercambio de conocimientos entre las diferentes comunidades y para promover la participación de los sabedores y sabedoras en los procesos de toma de decisiones que afectan su bienestar. En este marco, resaltó la importancia de la Resolución 1964 de 2024, un hito que reafirma el derecho de nuestras comunidades a acceder a un sistema de salud que respete nuestras tradiciones y cosmovisiones, garantizando que las políticas públicas se adapten a nuestras realidades y necesidades específicas.

Con este encuentro, se reafirma el compromiso con la dignidad y el respeto por la sabiduría ancestral, la cual sigue siendo fundamental para el desarrollo y bienestar de los pueblos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Manuel del Cristo Pérez, sabedor ancestral palenquero, ofreció un saludo cálido y lleno de gratitud al iniciar este importante encuentro. Expresó su satisfacción por la oportunidad de participar en la Uramba Nacional de Sabedores Ancestrales, un espacio que, según destacó, no solo permite fortalecer los lazos entre las comunidades, sino también el intercambio de saberes y la reivindicación de nuestras raíces.

Manuel señaló que, para los pueblos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, este evento es fundamental, ya que reafirma el compromiso de seguir preservando y promoviendo nuestros conocimientos ancestrales. Enfatizó la importancia de la medicina tradicional, no solo como un recurso para la salud, sino como un pilar de identidad y resistencia cultural.

ARMONIZACIÓN

Se llevó a cabo una armonización, la cual fue guiada por Manuel del Cristo Pérez, centrada en la memoria ancestral de los pueblos afrodescendientes. Durante la ceremonia, se resaltó la importancia de reconocer y valorar el legado de nuestros antepasados, quienes han sido clave en la preservación de nuestras costumbres y tradiciones.

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	CCCSAC-FLA	Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES Página ____ de ____	

La ceremonia recordó la necesidad de mantenernos unidos como pueblos, respetando y defendiendo nuestras identidades y derechos fundamentales. Se subrayó que este proceso no solo busca la reivindicación de nuestras culturas, sino también garantizar un futuro más justo y equitativo para todos.

Este acto de armonización reforzó el compromiso con la protección de los derechos de cada comunidad, asegurando que, a través de la unidad, podamos avanzar hacia un camino de respeto y justicia.

APERTURA CULTURAL

Un momento destacado del encuentro fue la presentación cultural de un grupo de danzas nativas, que ofreció una representación de la tradición cultural de las comunidades a través de la danza. Este acto fue acompañado por un homenaje especial de la Guardia Cimarrona de San Basilio de Palenque, que aportó un legado simbólico relacionado con la lucha por la libertad y la defensa de la identidad cultural. Cada uno de los participantes tuvo la oportunidad de vestirse con atuendos que reflejan la identidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, lo que permitió simbolizar la unión de las comunidades en torno a sus raíces culturales y espirituales.

Asimismo, se realizó una muestra musical, por parte de un grupo de música tradicional y ancestral, en la que se enaltecieron los ritmos africanos y autóctonos ancestrales. A través de tambores, maracas y otros instrumentos tradicionales, los sonidos evocaron la memoria histórica de San Basilio de Palenque.

Este espacio permitió revivir la fuerza de las tradiciones, mientras se rendía homenaje a la resistencia y al espíritu indomable de los palenqueros, quienes, desde tiempos coloniales, han mantenido viva la lucha por la libertad, la cultura y el derecho a su identidad.

La conexión entre los participantes, el territorio y la memoria colectiva fue palpable, reflejando la importancia de San Basilio de Palenque no solo como un lugar de resistencia histórica, sino también como un faro de preservación y difusión de los saberes ancestrales.



**CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO**

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____



RESULTADOS Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	
	CCCSAC-FLA Ver 01 F. 30/05/2023	Página ____ de ____

En el encuentro se realizó una evaluación y fortalecimiento de los lineamientos de la medicina tradicional y ancestral, presentando propuestas concretas para su integración con el sistema de salud occidental, respetando siempre las particularidades culturales y espirituales de las comunidades. Se discutieron, también, las actividades realizadas en las 39 Urambas Territoriales, que tuvieron lugar en los 32 departamentos del país y los diferentes enfoques (LGTIQ+, Discapacidad, Víctimas, Mujer, Juventudes y Adulto Mayor) y se socializaron los logros alcanzados en cada uno de esos territorios, recogiendo insumos clave para el enriquecimiento de las políticas públicas relacionadas con la salud ancestral.

Asimismo, Se llevó a cabo la presentación y aplicación de los instrumentos implementados en las Urambas Territoriales; Pre-Test, Difusión y Evaluación. De esta manera generando insumos valiosos para enriquecer las políticas públicas sobre salud ancestral, garantizando que estas no solo reconozcan el saber ancestral, sino que también lo integren en los sistemas de atención en salud nacionales.

A continuación, se anexa presentación:





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

El ministerio de Salud y Protección Social en el marco de los compromisos adquiridos con la **Comisión III del ENCP**, suscribió el Contrato **Contrato N° 1626 DE 2024** con el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y el Castillo, con el fin de diseñar y concertar una estrategia de apropiación y difusión de los lineamientos para la atención en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

En las acciones definidas en el marco del contrato, se realizaron **39 URAMBAS TERRITORIALES** en los 32 departamentos del país, cuyos resultados presentamos a continuación.

Resultados



En el desarrollo de las Urambas, se aplicó el instrumento PRETEST, el cual consiste en recolectar información relacionada con el conocimiento previo de la resolución 1964 de octubre 10 de 2024.

En relación a este instrumento el 77% (982) de los asistentes a las Urambas, miembros de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Consultivos, líderes, delegados, sabedores ancestrales y demás) manifestaron tener conocimiento previo



CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

Sobre la **resolución 1964 del 10 de octubre de 2024**.

Cabe resaltar que, a estas Urambas en relación con el presupuesto de estas, asistieron muy pocos líderes representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, lo cual permitió visibilizar que los asistentes eran los representantes más cercanos con conocimiento propio a cerca de los lineamientos, por está razón los mismos delegados manifiestan la importancia de la responsabilidad en la difusión de éstos.

RESULTADOS PRE-TEST

En las acciones definidas en el marco del contrato, se realizaron **39 URAMBAS TERRITORIALES**, que corresponden a los 32 Departamentos, distrito capital y los 6 enfoques diferenciales, del país, donde participaron **2290 personas**, de las cuales 933 fueron mujeres (41%) y 1357 fueron hombres (59%) distribuidos de la siguiente manera:





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

Región Pacífica

REGION	URAMBA	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
REGION PACÍFICA	Cauca	59	94	153
	Chocó	76	74	150
	Valle del Cauca	45	75	120
	Nariño	43	83	126
	Total	223	326	549



RESULTADOS PRE-TEST

Región Caribe e Insular

REGION	URAMBA	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
REGION CARIBE E INSULAR	Atlántico	40	45	85
	Bolívar	52	35	87
	Cesar	25	38	63
	Córdoba	49	43	92
	La Guajira	47	34	81
	Magdalena	12	28	40
	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	16	20	36
	Sucre	26	24	50
	Total	267	267	534



RESULTADOS PRE-TEST



CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

Región Andina

REGION	URAMBA	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
REGION ANDINA	ANTIOQUIA	29	48	77
	BOGOTÁ	27	28	55
	BOYACA	17	53	70
	CUNDINAMARCA	17	33	50
	SANTANDER	28	23	51
	CALDAS	20	27	47
	RISARALDA	9	11	20
	NORTE DE SANTANDER	12	13	25
	TOLIMA	23	27	50
	QUINDIO	15	30	45
	HUILA	20	28	48
	Total	217	321	538



RESULTADOS PRE-TEST



Región Amazonia/Orinoquía

REGIÓN	URAMBA	NO. HOMBRES	NO. MUJERES	TOTAL
REGIÓN ORINOQUÍA	Arauca	12	38	50
	Casanare	17	72	89
	Meta	20	32	52
	Vichada	16	22	38
	Total	65	164	239
REGIÓN	URAMBA	NO. HOMBRES	NO. MUJERES	TOTAL
REGION AMAZONIA	Amazonas	12	13	25
	Caquetá	16	29	45
	Guaviare	10	30	40
	Guainía	18	26	44
	Putumayo	14	54	68
	Vaupés	28	12	40
	Total	144	164	262



RESULTADOS PRE-TEST



Urambas por Enfoque Diferencial

REGION	URAMBA	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
ENFOQUES DIFERENCIA S	LGBTI	22	18	40
	MUJER	0	36	36
	JUVENTUDES	19	11	30
	DISCAPACIDAD	11	18	29
	VICTIMAS	3	20	23
	ADULTO MAYOR	8	12	20
	Total	63	15	178

RESULTADOS PRE-TEST

Cuestionario Pre-test



Ahora bien, en cada una de las Urambas Territoriales se seleccionó un grupo de personas al azar para realizar un cuestionario compuesto por **cinco (5) preguntas saber:**

1. ¿Sabe cuál es el objetivo principal de la Resolución 1964 de 2024?
2. ¿En qué fecha fue expedida la Resolución 1964 de 2024?
3. ¿Cuánto tiempo tienen las entidades territoriales para implementar las directrices de esta resolución?
4. ¿Sabe que entidades deben implementar la resolución 1964 de 2024?
5. ¿Sabe cuántas son las parihuelas en la participación social en salud donde habitan las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras?

Esto nos permitió saber el nivel de conocimiento y apropiación de las personas asistentes frente al lineamiento y la resolución que lo promulgó, para trabajar en su difusión en la Uramba.



**CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO**

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

RESULTADOS PRE-TEST

En ese sentido, aplicamos este cuestionario al azar a **1286** personas en todo el territorio Nacional en las Urambas territoriales, donde obtuvimos los siguientes resultados:



RESULTADOS PRE-TEST

Número de encuestas aplicadas por región

Región	Nº de Encuestas
Amazónica	161
Andina	284
Caribe	339
Diferenciales	140
Insular	8
Orinoquía	154
Pacífica	200
Total general	1286

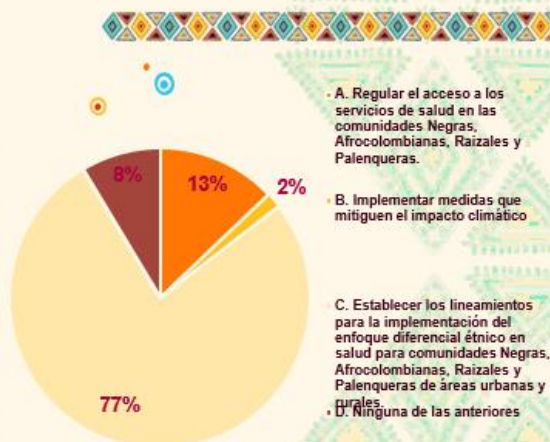


Para la primera
Pregunta.....

¿Sabe cuál es el objetivo principal de la Resolución 1964 de 2024?

¿Sabe cuál es el objetivo principal de la Resolución 1964 de 2024?	n	%
A. Regular el acceso a los servicios de salud en las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	165	13%
B. Implementar medidas que mitiguen el impacto climático	21	2%
C. Establecer los lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales.	990	77%
D. Ninguna de las anteriores	110	8%
Total	1286	100%

RESULTADOS PRE-TEST



Y esto significa....

Que el 77% (n=982) de los encuestados reconoce que el objetivo principal de la resolución, es adoptar los lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras. Resultado que permite evidenciar que, sí bien, la mayoría de los encuestados conocen el objetivo de la resolución, la estrategia que se implemente para su difusión debe tener en cuenta ese 23% de personas restantes que no lo conoce.





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DESAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

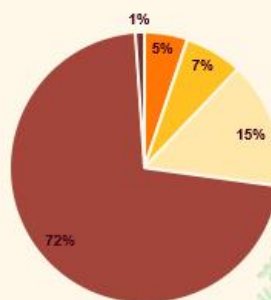


Para la segunda
Pregunta.....

RESULTADOS PRE-TEST

¿En qué fecha fue expedida la Resolución 1964 de 2024?

¿En qué fecha fue expedida la Resolución 1964 de 2024?	n	%
A. 23/09/2023	65	5%
B. 14/02/2024	88	7%
C. 31/10/2024	194	15%
D. 10/10/2024	925	72%
Sin Dato	14	1%
Total	1286	100%



- A. 23/09/2023
- B. 14/02/2024
- C. 31/10/2024
- D. 10/10/2024
- Sin Dato

Y esto significa....

La mayoría de los encuestados conocen la fecha por la cual se expidió la Resolución 1964 fue el 10 de octubre de 2024, Resultado que permite evidenciar que la estrategia que se implemente para su difusión debe tener en cuenta ese 28% de personas restantes, que por alguna razón desconocen la existencia de los lineamientos.





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

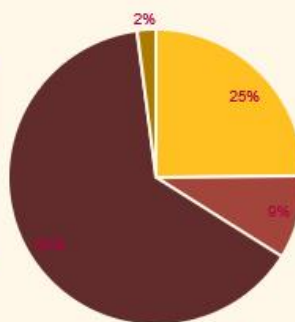


Para la tercera
Pregunta.....

RESULTADOS PRE-TEST

¿Cuánto tiempo tienen las entidades territoriales para
implementar las directrices de esta resolución?

¿Cuánto tiempo tienen las entidades territoriales para implementar las directrices de esta resolución?	n	%
A. Un (1) año a partir de la vigencia	317	25%
B. Dos (2) años a partir de la vigencia	117	9%
C. Tres (3) años a partir de la vigencia	825	64%
Sin dato	27	2%
Total	1286	100%



- A. Un (1) año a partir de la vigencia
- B. Dos (2) años a partir de la vigencia
- C. Tres (3) años a partir de la vigencia
- Sin dato

Y esto significa.....

La mayoría de los encuestados (817) identifica el tiempo en el cual las entidades territoriales para implementar las directrices de esta resolución; o sea la implementación de los lineamientos, por lo tanto tenemos en menor cantidad (461) de los encuestados desconoce con certeza el tiempo dado por el ministerio para realizar ese ejercicio de adaptación, por lo tanto queda clara la necesidad de implementar dentro de la estrategia de difusión aspectos que permitan conocer este punto de la resolución.





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

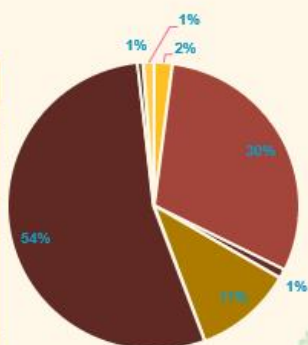


Para la cuarta
Pregunta.....

¿Sabe que entidades deben implementar la resolución
1964 de 2024?

¿Sabe que entidades deben implementar la resolución 1964 de 2024?	n	%
A. Las entidades del orden Nacional.	26	2%
B. Las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal.	15	1%
C. Las Empresas Promotoras de Salud -EPS- del régimen subsidiado y contributivo.	387	30%
D. Los prestadores de servicios de salud o las entidades que hagan sus veces.	13	1%
E. Secretarías de Salud departamentales, municipales, distritales, en articulación con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, formas o expresiones organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Los Regímenes Especial y de Excepción adaptarán lo contemplado en el anexo técnico.	148	11%
F. Todas las anteriores	690	54%
Sin dato	7	1%
Total general	1286	100%

RESULTADOS PRE-TEST



- A. Las entidades del orden Nacional.
- C. Las Empresas Promotoras de Salud -EPS- del régimen subsidiado y contributivo.
- D. Los prestadores de servicios de salud o las entidades que hagan sus veces.
- E. Secretarías de Salud departamentales, municipales, distritales, en articulación con los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, formas o expresiones organizativas de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Los Regímenes E

Y esto significa.....

El número de encuestado que dijo "la obligación es de todos los actores" es de apenas la mitad, por lo tanto, la otra mitad, no tiene claro que estos lineamientos es una responsabilidad de todos los actores del sistema de salud, en la estrategia de difusión se debe contemplar este punto.

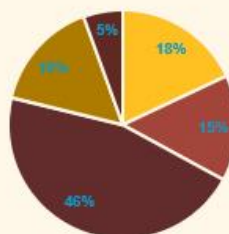




Y Para la quinta
Pregunta.....

¿Sabe cuántas son las parihuelas en la participación social
en salud donde habitan las comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras?

¿Sabe cuántas son las parihuelas en la participación social en salud donde habitan las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras?	n	%
A. Tres (3) Parihuelas	230	18%
B. Cinco (5) Parihuelas	199	15%
C. Siete (7) Parihuelas	586	46%
D. Diez (10) Parihuelas	200	16%
Sin dato	71	5%
Total	1286	100%



- A. Tres (3) Parihuelas
- B. Cinco (5) Parihuelas
- C. Siete (7) Parihuelas
- D. Diez (10) Parihuelas
- Sin dato

RESULTADOS PRE-TEST

Y esto significa.....

Este punto permitió contar con elementos para entrar a determinar los mensajes claves que se difundirán en las diferentes piezas publicitarias, en el entendido que, esta pregunta exploró aspectos técnicos de los lineamientos, que como era de esperarse no son bien conocidos por las comunidades y es por ello que recalcamos la importancia de presentar una estrategia de difusión y apropiación enmarcada a los contenidos de los lineamientos de una manera sencilla y que quede claro el mensaje.





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

RESULTADOS INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN



Cuestionario Evaluación



Al finalizar cada Uramba Territorial se seleccionó un grupo de personas al azar para realizar un cuestionario compuesto por **cinco (5) preguntas** saber:

1. ¿Cómo califica los lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales?
2. ¿Entre los horcones de los Lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales, cuál es el más acorde a su comunidad?
3. ¿Considera usted que las necesidades de su comunidad están abarcadas por el modelo de la resolución 1964 de 2024?
4. ¿Cuál de las parihuelas de la resolución 1964 de 2024 busca la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales, le parece más relevante para implementar en su comunidad?
5. ¿Cuáles de las siguientes estrategias le gustaría que fueran implementadas en su comunidad:



**CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO**

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

RESULTADOS EVALUACIÓN

Esto nos permitió saber el nivel de conocimiento y aceptación de las personas asistentes frente al lineamiento y la resolución que lo promulgó, como resultado del trabajo realizado en la Uramba. En ese sentido, aplicamos este cuestionario al azar a **1175** personas en todo el territorio Nacional en las Urambas territoriales, donde obtuvimos los siguientes resultados:



**Número de encuestas aplicadas
por región**

Región	Nº de Encuestas
Amazónica	158
Andina	264
Caribe	282
Diferenciales	132
Insular	8
Orinoquía	118
Pacífica	213
Total general	1175

RESULTADOS EVALUACIÓN



CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

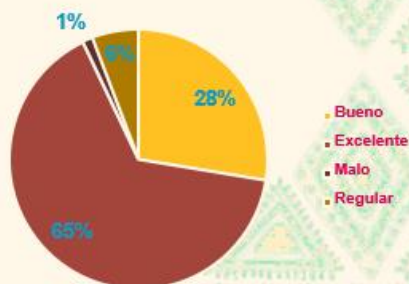


Para la primera
Pregunta.....

RESULTADOS INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Cómo califica los lineamientos
para la implementación del
enfoque diferencial étnico en salud
para comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y
Palenqueras de áreas urbanas y
rurales

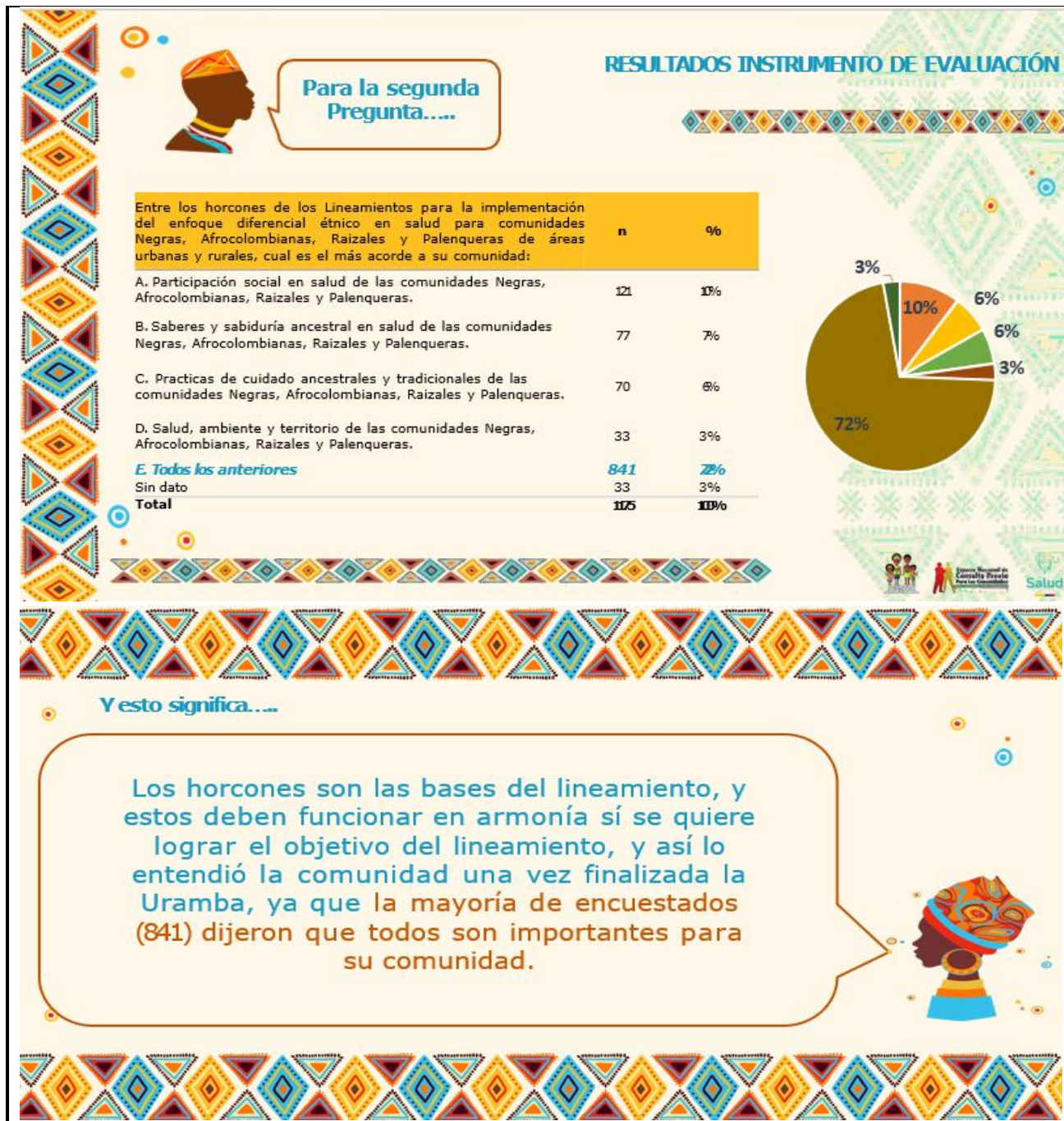
	n	%
Buena	324	28%
Excelente	768	65%
Mala	6	1%
Regular	67	6%
Total	1165	100%



Y esto significa....

Una vez finalizada la Uramba territorial al
presentar los contenidos del lineamiento, a la
gran mayoría de los asistentes (768 excelente y
324 buena) lo consideran una excelente
herramienta para mejorar la atención en
salud de las comunidades negras,
afrocolombianas, raizales y palenqueras







CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

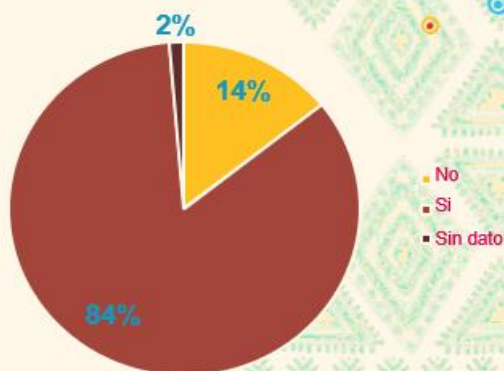
Página ____ de ____



Para la tercera
Pregunta.....

¿Considera usted que las necesidades de su comunidad están abarcadas por el modelo de la resolución 1964 de 2024?	n	%
No	168	14%
Si	991	84%
Sin dato	16	1%
Total	1175	100%

RESULTADOS INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN



Y esto significa....

la mayoría de encuestados (991) dijeron que las necesidades de sus comunidades si fueron tenidas en cuenta al momento de construir los lineamientos. Por lo tanto, el documento construido contiene elementos claves para que las instituciones de salud resuelvan estas necesidades teniendo en cuenta las identidades culturales de las comunidades.





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____



Para la cuarta
Pregunta....

RESULTADOS INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

¿Cuál de las parihuelas de la resolución 1964 de 2024 busca la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales, le parece más relevante para implementar en su comunidad

A. Fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad en salud en los territorios donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

225

19%

B. Relacionamiento de los Consejos Comunitarios, organizaciones de base y formas o expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con las diferentes instituciones para garantizar la participación comunitaria en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de acciones en salud.

190

16%

C. Orientación para el desarrollo de las diferentes líneas articuladoras propuestas en los lineamientos, articuladas con la sabiduría ancestral en salud de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

124

10%

D. Regulación y protección del ejercicio de la sabiduría ancestral en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

80

7%

E. Reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco del sistema de salud.

205

17%

F. Articulación, complementación y coordinación entre la Prácticas de Cuidado y la medicina occidental para el diseño de acciones que respondan al contexto de los territorios donde habitan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

160

14%

G. Regulación, protección y uso de los recursos naturales (minerales, plantas, animales) para las prácticas ancestrales en salud de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

87

7%

Sin dato

104

9%

Total general

1125

100%



Salud

Y esto significa....

Esta fue una pregunta control, ya que recordemos que cada horcón tiene dos (2) parihuelas que articulan las estrategias con las acciones propuestas en el componente técnico del lineamiento, por lo tanto no se presentó un resultado con mayoría relevante, lo que indica que los asistentes consideran que cada parihuela es importante y no existe una más que otra.



	<p>CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i></p>	<p>CCCSAC-FLA</p>
	<p>ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES</p>	<p>Ver 01 F. 30/05/2023</p> <p>Página ____ de ____</p>



Y finalmente la quinta Pregunta.....

RESULTADOS INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

¿Cuáles de las siguientes estrategias le gustaría que fueran implementados en su comunidad?.

Para esta pregunta, se presentaron 24 estrategias contenidas en los lineamientos (seleccionadas al azar), donde cada una de ellas, más del 90% de los encuestados indicó que le gustaría que esta fuese implementada en su comunidad, por lo tanto todas y cada una de las estrategias propuestas en el documento de lineamientos son importantes y así lo considera la comunidad encuestada.




RESULTADOS INSTRUMENTO DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN



	<p>CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO</p> <p>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</p>	<p>CCCSAC-FLA</p> <p>Ver 01 F. 30/05/2023</p>
	<p>ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES</p>	<p>Página ____ de ____</p>

Cuestionario Divulgación



En cada Uramba Territorial se seleccionó un grupo de personas al azar para realizar un cuestionario compuesto por **once (11) preguntas** saber:

- ¿Conoce qué es un lineamiento y para qué sirven?
- ¿Conoce usted, los Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, ¿Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales?
- ¿Existen medios de comunicación masivos, en su comunidad?
- ¿A través de cuales, de los siguientes medios, cree usted que se debe socializar y divulgar los Lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras?
- Describa cual sería el medio de información más apropiado para usted y su comunidad.

- ¿Con qué medios de comunicación cuenta su comunidad, sector o territorio?
- Describa cual sería la forma más adecuada de divulgar los Lineamientos de Salud en su comunidad.
- Cree usted que, en los espacios de atención en salud, se debe dar a conocer los. Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras y Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales.
- Quiénes deben participar en la socialización y divulgación de Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras y Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales.
10. En que lengua se debe divulgar los Lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras y Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales.
- ¿Cree que se debe socializar y divulgar Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras y Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales, por medio de promotores en salud?



**CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO**

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

RESULTADOS DIVULGACIÓN

Esto nos permitió identificar las formas en que las comunidades consideran que se debe promulgar y difundir los lineamientos; aplicamos este cuestionario al azar a 1206 personas en todo el territorio Nacional en las Urambas territoriales, donde obtuvimos los siguientes resultados:



RESULTADOS DIVULGACIÓN

**Número de encuestas aplicadas
por región**

Región	Nº de Encuestas
Amazónica	157
Andina	266
Caribe	313
Diferenciales	111
Insular	8
Orinoquía	151
Pacífica	200
Total general	1206



CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

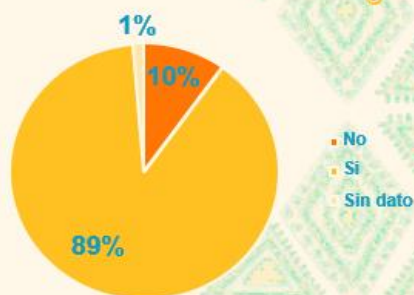


Para la primera
Pregunta.....

¿Conoce qué es un lineamiento y
para qué sirven?

	n	%
No	119	10%
Si	1071	89%
Sin dato	16	1%
Total	1206	100%

INTRUMENTO DE DIVULGACIÓN



Y esto significa.....

Esta fue una pregunta control inicial, ya que es clave saber, si la gente conoce la utilidad de un lineamiento, y así realizar una estrategia de difusión en todo el territorio Nacional que realmente impacte en la comunidad. Como resultado 1071 (89%) de las personas encuestadas indicó saber para qué sirven los lineamientos y su importancia, lo que representa a la gran mayoría de las personas asistentes a las Urambas.



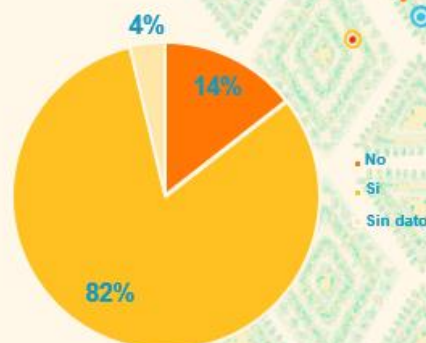


Para la segunda
Pregunta.....

Conoce usted, ¿los Lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales?

	n	%
No	174	14%
Si	987	82%
Sin dato	45	4%
Total	1206	100%

INTRUMENTO DE DIVULGACIÓN



Y esto significa.....

Al igual que la pregunta anterior, esta fue una pregunta control inicial, ya que es clave saber, **sí la gente conoce la utilidad de los lineamientos construidos**, y así realizar una estrategia de difusión en todo el territorio Nacional que realmente impacte en la comunidad. Como resultado **987 (82%) de las personas** encuestadas indicó conocer los lineamientos y su importancia, lo que representa a la gran mayoría de las personas asistentes a las Urambas y consideran importante que las personas lo conozcan.





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____



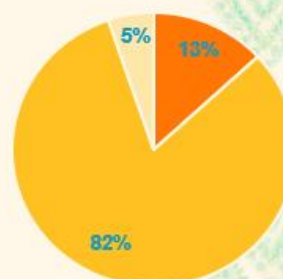
Para la tercera
Pregunta.....

¿Existen medios de
comunicación masivos, en su
comunidad?

	n	%
No	157	13%
Si	987	82%
Sin dato	62	5%
Total	1206	100%

INTRUMENTO DE DIVULGACIÓN

• No • Si • Sin dato



Y esto significa.....

Esta pregunta nos permitió saber si los encuestados
identifican en su comunidad medios masivos de
comunicación, por lo tanto la mayoría de los
encuestados (987) identifica en su comunidad la
existencia de medios de comunicación como
emisoras, canales comunitarios, periódicos locales
etc.





Para la cuarta
Pregunta....

A través de cuales, de los siguientes medios, cree usted que se debe socializar y divulgar los Lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras, Afrocolombianas, ¿Raizales y Palenqueras de áreas urbana

	n	%
Chakero	181	19%
Bando con el Tambor	226	19%
Medios de uso tradicional en su comunidad	497	42%
Megáfono	605	51%
En encuentros, quilombos	625	52%
Medios de comunicaciones Nacionales	650	54%
Volantes	709	59%
Perifoneo	714	60%

INTRUMENTO DE DIVULGACIÓN



Y esto significa....

Sí bien la estrategia de difusión y apropiación contempla los medios masivos como la radio, televisión, redes sociales etc. Las comunidades son claras en afirmar que en sus territorios funcionan los medios tradicionales como el perifoneo (714) y los volantes (709), situación que debe tenerse en cuenta para la difusión de los lineamientos.





Para la quinta
Pregunta.....

INTRUMENTO DE DIVULGACIÓN

Describe cual sería el medio de información más apropiado para usted y su comunidad:

En los relatos dados por los encuestados, estos reafirman que el medio de comunicación más apropiado son los nacionales como la **radio** y la **televisión**, y que estos deben ser complementados por medios tan importantes como las **redes sociales**. Son claros en que se debe reforzar esta divulgación mediante los medios tradicionales como el **perifoneo** y **volanteo**, pero, reclaman que la comunidad deben reunirse y generar espacios de conversa y escucha donde les cuenten y resuelvan sus dudas mediante los espacios tradicionales como las **juntanzas**, **urambas** entre otros.



Para la sexta
Pregunta.....

INTRUMENTO DE DIVULGACIÓN

¿Con qué medios de comunicación cuenta su comunidad, sector o territorio?	n	%
Todas las anteriores	467	39%
Radio Comercial	554	46%
Escritos	555	46%
Radio Comunitaria	670	56%
Perifoneo	721	60%
Televisión	787	65%
Internet	836	69%
Redes Sociales	949	79%





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____

Y esto significa....

Como es de conocimiento de todos las **redes sociales** son la forma más rápida para la difusión de información actualmente, por lo tanto, no es extraño el resultado obtenido, ya que 949 encuestados indicaron que tienen acceso a las redes y mediante estas se enteran de lo que está sucediendo, seguido de la **internet y la televisión**. Sin embargo, aquí vuelve y se resalta la importancia de tener en cuenta en la estrategia de difusión los medios tradicionales como el **perifoneo y emisoras comunitarias**.



Para la séptima
Pregunta.....

RESULTADOS INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Describe cual sería la forma más adecuada de divulgar los Lineamientos de Salud en su comunidad:

Al igual que la pregunta cinco (5) en los relatos dados por los encuestados, estos reafirman que los lineamientos deben ser difundidos a través de los diferentes medio de comunicación nacional como la **radio y la televisión**, y que estos deben ser complementados por medios tan importantes como las **redes sociales**. Son claros en que se debe reforzar esta divulgación mediante los medios tradicionales como el **perifoneo y volanteo**, pero, reclaman que la comunidad deben reunirse y generar espacios de conversa y escucha donde les cuenten y resuelvan sus dudas mediante los espacios tradicionales como las **juntanzas, urambas** entre otros.





CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____



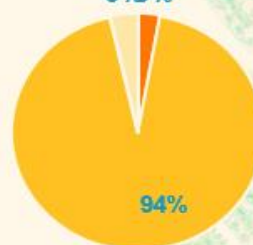
Para la octava
Pregunta....

INTRUMENTO DE DIVULGACIÓN

Cree usted que, en los espacios de atención en salud, se debe dar a conocer los Lineamientos para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras y Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales.

	n	%
No	34	3%
Si	1129	94%
Sin dato	43	4%
Total	1206	100%

No Si Sin dato
3% 94% 4%

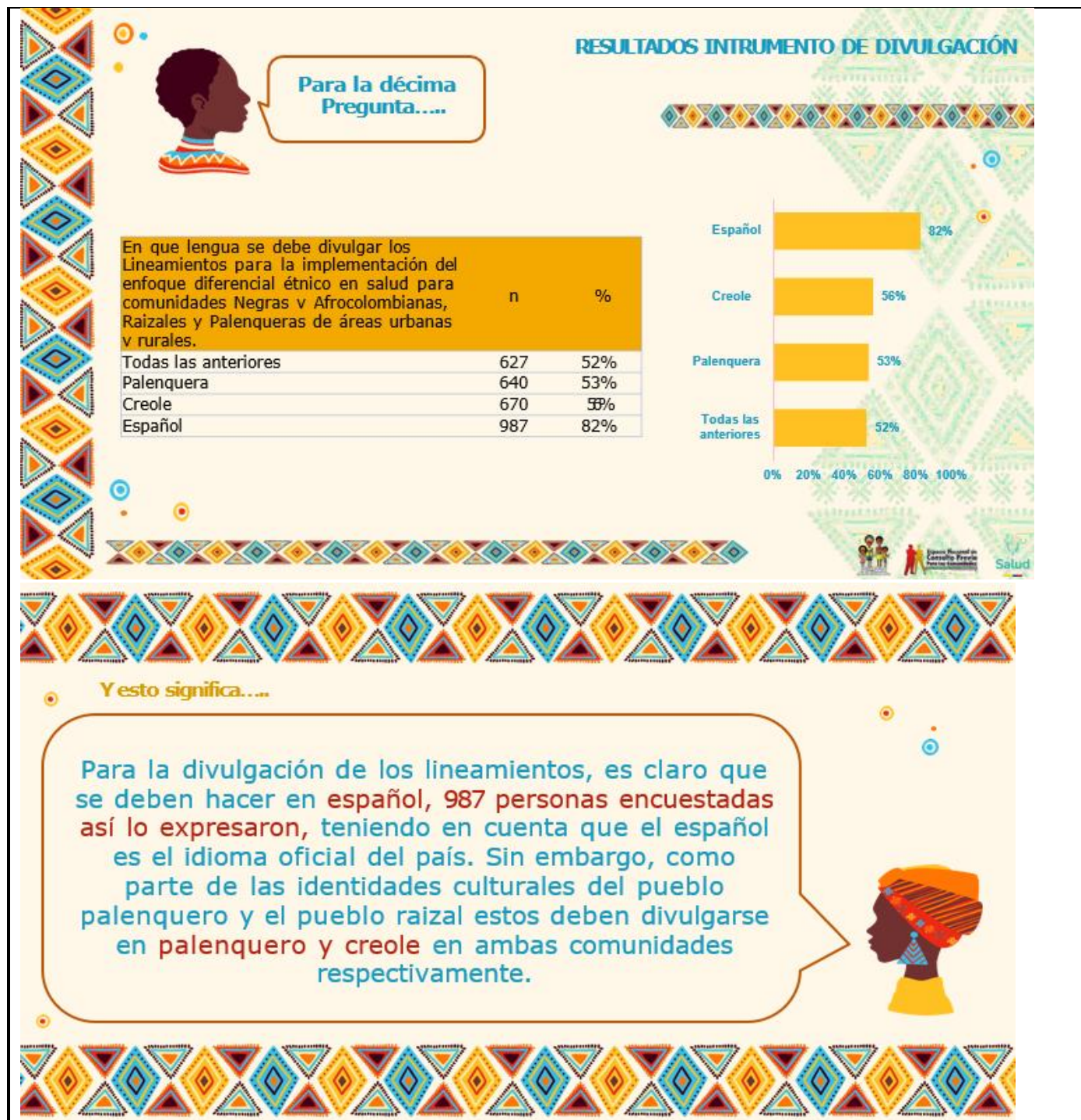


Y esto significa....

Como era de esperarse, **1129 encuestados (94%)** consideran que en los diferentes centros de salud, hospitales y clínicas se debe difundir y educar a los pacientes pertenecientes a las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras sobre los lineamientos. Para esto es clave, que el Ministerio en coordinación con las Secretarías de salud impartan las instrucciones para realizar este proceso en estos lugares.









CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____



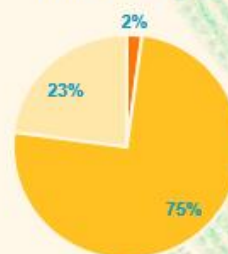
Y finalmente, la
undécima Pregunta....

RESULTADOS INSTRUMENTO DE DIVULGACIÓN

¿Cree que se debe socializar y divulgar Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras v Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales, por medio de promotores en salud?

	n	%
No	26	2%
Si	904	75%
Sin dato	276	23%
Total general	1206	100%

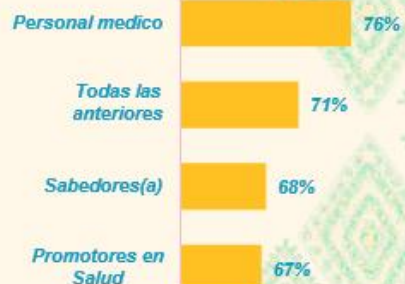
■ No ■ Si ■ Sin dato



¿Quiénes deben socializar y divulgar Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades Negras v Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales, por medio de promotores en salud?

	n	%
Promotores en Salud	814	67%
Sabedores(a)	819	68%
Todas las anteriores	855	71%
Personal médico	913	76%

RESULTADOS INSTRUMENTO DE DIVULGACIÓN



60% 65% 70% 75% 80%

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	
	CCCSAC-FLA Ver 01 F. 30/05/2023	Página ____ de ____



Y esto significa....

Esta pregunta se dividió en dos partes; en una primera parte le preguntamos a los encuestados si considera que los **promotores en salud debía divulgar los lineamientos**, a lo que la mayoría de los encuestados respondió que **si (904)**. Por lo tanto el Ministerio de salud debe tener en cuenta, en los recién creados **equipos básicos** que estos orienten a nuestras comunidades en el tema. En una segunda parte, preguntamos quién más debe divulgar los lineamientos, fuera de los promotores, y la mayoría indicó que lo debe hacer el **persona médico (incluido médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos etc.) (913 personas)**.




ENTREGA DE CAMISAS Y ABC'S

Por último, se hizo entrega de camisas alusivas a la cultura africana, como un símbolo de orgullo y pertenencia, y gorros tradicionales reconocidos como Kente; cada patrón y color del Kente tiene un simbolismo específico relacionado con la historia, la espiritualidad, el liderazgo y la sabiduría. Es considerado un símbolo de dignidad, unidad y fortaleza, y se utiliza en ocasiones especiales para representar momentos de importancia y trascendencia, como ceremonias y celebraciones comunitarias. Estos gorros y telas no solo representan la conexión con nuestras raíces ancestrales, sino que también refuerzan la identidad y el respeto por la rica herencia cultural que nos une.

Por otro lado, se entregó un ABC como cartilla para el reconocimiento de la Resolución 1964 de 2024, diseñada especialmente para facilitar su comprensión dentro de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Esta cartilla como objetivo educar y sensibilizar a las comunidades sobre los avances y las garantías que esta resolución ofrece en términos de acceso a la salud y la integración de los saberes ancestrales en los sistemas de salud nacionales. A través de este material, se busca asegurar que todos los miembros de las comunidades conozcan y puedan hacer valer sus derechos en el marco de esta resolución, promoviendo una mayor participación en su implementación y seguimiento.



**CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO**

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____



	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	CCCSAC-FLA	Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	
	Página ____ de ____	

Durante el desarrollo del evento, se brindó especial atención al bienestar de los participantes, proporcionando refrigerios y almuerzos que promovieron la comodidad de los asistentes. Además, en el marco de la metodología concertada, se implementaron una serie de instrumentos diseñados para recolectar información a nivel territorial. Esto permitió adaptar y adoptar las piezas publicitarias a las particularidades de cada comunidad, garantizando que los lineamientos fueran apropiados por las comunidades y reflejaran fielmente sus necesidades y saberes.

DIA 17 DE ENERO DE 2025

En esta segunda jornada, el evento continuó con gran energía, consolidando la importancia de los saberes ancestrales y el compromiso de las comunidades con la preservación de sus tradiciones. Desde temprano, se dio inicio con un ritual de armonización, en el que se integraron los elementos ancestrales como agua, fuego, tierra y plantas, en un acto espiritual que marcó el comienzo del día y reafirmó la conexión de los asistentes con sus raíces culturales.

La jornada contó con la participación de sabedores(as), médicos tradicionales, parteras, y sobanderos(as), quienes continuaron aportando sus conocimientos y experiencias a las discusiones. También se sumaron delegados de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa, miembros de la Guardia Cimarrona de Palenque, líderes comunitarios de San Basilio de Palenque, así como representantes del Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo, municipio de El Cerrito, Valle del Cauca. Todos ellos contribuyeron al fortalecimiento de los intercambios sobre la preservación, promoción y difusión de las prácticas de medicina tradicional y ancestral.

Este día estuvo marcado por la continua participación de todos los asistentes, quienes se involucraron de manera activa en cada actividad programada. La agenda del evento se desarrolló conforme lo previsto, con énfasis en la importancia de la medicina ancestral y su rol fundamental en la salud de las comunidades. El nivel de compromiso demostrado por los sabedores(as) fue clave para enriquecer los debates y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Además, se puso especial atención en la preservación de la ancestralidad y la cultura de San Basilio de Palenque, un referente vital para el país en términos de identidad cultural y recuperación histórica. En este sentido, se discutió cómo las prácticas de medicina tradicional no solo son una forma de sanar, sino también un pilar de resistencia cultural y un legado que debe ser protegido y promovido a nivel nacional.

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	
	CCCSAC-FLA Ver 01 F. 30/05/2023	Página ____ de ____

RITUAL DE ARMONIZACION

En el ritual de armonización de esta segunda jornada, se integraron los elementos ancestrales como el agua, el fuego, la tierra y las plantas, en un acto espiritual que marcó el inicio del evento. Este ritual no solo reforzó el vínculo con las tradiciones culturales de las comunidades, sino que también destacó la importancia de la medicina tradicional como un conocimiento vivo, que debe ser reconocido, protegido y valorado como un pilar esencial para la salud y el bienestar de las comunidades.

Además, el ritual brindó un espacio para que los asistentes y delegados se conectaran con sus ancestros, agradeciendo por las oportunidades recibidas y por la convocación con el pueblo liberado por Benkos Biohó. Fue un momento de reflexión y unidad, que reafirmó el compromiso de las comunidades con la preservación de su legado cultural y espiritual.



PRESENTACION CULTURAL

En esta jornada, al igual que en la primera, los asistentes disfrutaron de vibrantes muestras de baile autóctono, así como de ritmos palenqueros y africanos. Estas presentaciones no solo deleitaron a los

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	CCCSAC-FLA	Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	
	Página ____ de ____	

presentes, sino que también ofrecieron un espacio para la interacción y el relacionamiento, permitiendo a los participantes conectarse y expresar su identidad cultural a través del baile.

ESPACIO DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO DE SABERES

El evento también sirvió como espacio para los talleres de transmisión de conocimientos entre generaciones, en los cuales los sabedores(as) y otros líderes comunitarios compartieron sus experiencias con los más jóvenes, garantizando la continuidad de las tradiciones y saberes. Este proceso de enseñanza y aprendizaje entre generaciones es crucial para la preservación de los conocimientos ancestrales, y en particular, para el fortalecimiento de la medicina tradicional como un sistema de salud integral para las comunidades.

Entre los aportes más relevantes de la Uramba, se destacó:

- **Reafirmación del valor cultural y espiritual de las prácticas tradicionales:** Las cuales son vistas no solo como una herramienta para la sanación física, sino también como un elemento esencial para el bienestar integral de las personas y las comunidades.
- **Visibilización y preservación de saberes:** En el encuentro se subrayó la necesidad de visibilizar y preservar las prácticas tradicionales como un patrimonio inmaterial que no solo debe ser protegido, sino también promovido como un pilar fundamental en la identidad cultural de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- **Apropiación comunitaria:** La apropiación comunitaria de los lineamientos propuestos fue uno de los temas clave, dado que solo a través de la participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras será posible garantizar la implementación efectiva de los acuerdos alcanzados.
- **Fortalecimiento del Sistema de Salud Integral:** Se destacó la importancia de integrar la medicina ancestral con el sistema de salud occidental, creando un modelo de atención integral que respete las dimensiones culturales, espirituales y físicas de las comunidades.
- **Continuidad de los Saberes:** Se propusieron los talleres intergeneracionales entre sabedores(as) y jóvenes como herramienta esencial para preservar y transmitir la medicina ancestral, fortaleciendo la identidad cultural.

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	CCCSAC-FLA	Ver 01 F. 30/05/2023
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES Página ____ de ____	

- **Reconocimiento Oficial de la Medicina Ancestral:** Se abogó por el reconocimiento formal de la medicina ancestral dentro del sistema de salud, asegurando su integración y accesibilidad para las comunidades.
- **Salud Intercultural:** Se impulsó el enfoque de salud intercultural, promoviendo el respeto y la integración de diferentes sistemas de conocimiento médico.

ENTREGA DE RECORDATORIOS Y BAULES ANCESTRALES Y TRADICIONALES

Un momento simbólico del evento fue la entrega de baúles ancestrales y tradicionales, así como mochilas representativas, a los sabedores y sabedoras, como parte de un acto de reconocimiento a su papel fundamental en la conservación y transmisión de los saberes ancestrales. Estos baúles, cargados de simbolismo, son considerados guardianes de los conocimientos, las tradiciones y la memoria histórica de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Cada uno de estos objetos no solo representa un medio para transportar herramientas y elementos esenciales de la medicina tradicional, sino también un símbolo profundo de la conexión de las nuevas generaciones con los legados de sus ancestros.

El acto de entrega fue más que un simple gesto material; fue un homenaje a los ancestros, quienes, a través de su sabiduría, resistieron y preservaron las tradiciones que hoy siguen siendo vitales para la salud y el bienestar de las comunidades. Esta ceremonia reafirmó el compromiso de las comunidades con la preservación de sus conocimientos, tanto en el ámbito espiritual como en el curativo, y subrayó la importancia de seguir transmitiendo estos saberes a las futuras generaciones.

El acto fue organizado por la Comisión III de Consulta Previa y el Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo, en reconocimiento al papel esencial que los sabedores(as) desempeñan en la continuidad de la medicina ancestral, destacando su rol como pilares de la cultura y la identidad afrodescendiente. Con esta entrega, se ratificó la urgencia de proteger estos saberes, asegurando que las prácticas tradicionales sigan siendo respetadas y promovidas dentro de los procesos de salud y bienestar en las comunidades, garantizando así su preservación para las generaciones venideras.

La entrega fue de un total de 100 baúles ancestrales y tradicionales, que fueron designados a sabedores ancestrales y a los Delegados de la Comisión III del ENCP, quienes distribuirán estos en sus departamentos y territorios.



CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____





**CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN
ANTONIO Y EL CASTILLO**

Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4

CCCSAC-FLA

Ver 01
F. 30/05/2023

ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES

Página ____ de ____



En conclusión, la Uramba Nacional de Sabedores y Sabedoras Ancestrales representó un hito en la preservación y promoción de los saberes ancestrales, destacando la importancia de estos conocimientos no solo como patrimonio cultural, sino también como una herramienta vital para el bienestar integral de las comunidades. Este encuentro marcó un paso importante en el camino hacia el reconocimiento de la medicina ancestral dentro de las políticas públicas de salud, y resaltó la necesidad de fortalecer el diálogo entre el sistema de salud tradicional y el sistema de salud occidental.

Los sabedores y sabedoras expresaron su agradecimiento a la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa por su apoyo en el reconocimiento de su saber, manifestando que, por primera vez, se sienten parte de un sistema de atención en salud que valora y respeta sus conocimientos ancestrales.

PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo más intervención por parte de los delegados de la Comisión III del ECNP o de los asistentes a la Uramba Nacional de Sabedores Ancestrales.

	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DESAN ANTONIO Y EL CASTILLO <i>Personería Jurídica: Resol. 062 de 2013 – MinInterior NIT.: 900.978.316-4</i>	
	ACTA DE LA URAMBA NACIONAL DE SABEDORES ANCESTRALES	
	CCCSAC-FLA Ver 01 F. 30/05/2023	Página ____ de ____

FIRMAS